

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

642 Impartición de Justicia para los Servidores Públicos en Materia Laboral y las propias entidades del Estado de Jalisco y sus Municipios

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	Garantía de derechos y libertad	Unidad Presupuestal	Tribunal de Arbitraje y Escalafón
Programa sectorial	Seguridad ciudadana	Unidad Responsable	Tribunal de Arbitraje y Escalafón
Temática sectorial	Justicia y Estado de Derecho	Unidad Ejecutora del Gasto	Tribunal de Arbitraje y Escalafón

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo, Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

OD26. Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.

OD26O1. Disminuir la incidencia en las violaciones a los derechos humanos

OD26O1E1. Promover y divulgar la cultura de la legalidad y los Derechos Humanos entre los servidores públicos del gobierno estatal y del ámbito municipal.

OD25. Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.

OD25O1. Mejorar el desempeño y la eficacia de la procuración e impartición de justicia.

OD25O1E5. Modernizar los procesos de procuración de justicia.

Plan Institucional

SIN INFORMACIÓN

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al cumplimiento de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal de los Servidores Públicos, mediante la resolución de las demandas presentadas, buscando siempre la impartición de una justicia pronta y expedita (colectivos e individuales)

Alineación al Programa
Presupuestario Federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Presupuesto Aprobado

\$12,124,296.00

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

Tomando en consideración el incremento substancial que se ha dado a últimas fechas en las demandas laborales burocráticas, (circunstancia que se repite en mayor proporción cada cambio de administración), y para estar en mejor posibilidad de la impartición de justicia en forma rápida eficiente y expedita, atento a lo dispuesto por el artículo 17, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone....."Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial ". y en el artículo 117 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por tal motivo las áreas con las que cuenta este Tribunal se han visto rebasadas en su capacidad de atención a la resolución de las demandas.

Comportamiento y Evolución del problema

A partir del 2010, este Tribunal, se ha visto rebasado en la carga de trabajo, como se demuestra en el incremento hasta en un 205%, las demandas laborales recibidas en el ejercicio del 2010, con respecto a las demandas laborales recibidas en el año 2009, y un 243 %, en el año 2012, respecto al 2009, y para el cierre de este año estimamos un crecimiento en las demandas en un 200%, respecto del 2009.

Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios a través del cumplimiento del:

- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de la impartición justicia a los servidores públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, tales como:

- La impartición de justicia pronta y expedita